LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Personería Jurídica
Resolución 0597 del 12 de Febrero de 1965

EN ATENCIÓN A QUE

Jenny Angélica Naranjo Castillo

C.C. 53'006.933 de Bogotá, D.C.

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

Ingeniería Ambiental y Sanitaria

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL TÍTULO DE **Ingeniera Ambiental y Sanitaria**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN
BOGOTÁ, D. C. A LOS 01 DÍAS DEL MES DE diciembre AÑO DE 2006

Fabio Gallego Rivas, f.r.c.
RECTOR

Camilo R. Guiqueta Rodríguez
DECANO

Guillermo Pangueva Morales
SECRETARIO GENERAL

Nº 28948

Registro 963
Anotado al folio 79 Libro 3
Bogotá, D. C. República de Colombia
Día 1 Mes diciembre Año 2006